

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Hazlos valer

¿Sabes los productos que ofrece el Sistema Penitenciario?

- Como parte de la reinserción, cientos de internas e internos aprenden oficios.
- Las manualidades que elaboran las ponen a la venta, para obtener un ingreso mientras purgan su pena.
- Ofrecen artículos de temporada, como arreglos florales para el Día de las Madres o juguetes para el Día del Niño.
- Pero también otros de producción continua y hasta textiles en grandes volúmenes.
- Hazme Valer se llama el programa y cuenta con un catálogo en: bit.ly/3HgJCXx.

Ignoran planes vecinales de presos

Ven obstáculos en difusión

Ven positivo incluir estos proyectos en el Presupuesto Participativo

que pudieran ser difundidos.

Consideró que hubo casos en que esa población carcelaria no estaba actualizada de las problemáticas que hay en los barrios en los que vivían.

Razón por la que el IECM se debe replantear el dar facilidades a esa población en cuanto a tiempos, además de que los internos puedan hablar con sus familias para conocer las necesidades de las colonias, apuntó.

Un problema mayúsculo fue que los proponentes no pudieron votar por dicho ejercicio, pese a que en 2022 el IECM adelantó que busca-

ría en este año materializar el sufragio de 7 mil personas en prisión preventiva.

“Si nos encontramos con algunos obstáculos, primero, ya no fue posible, por el tiempo, el que las personas en prisión preventiva pudieran culminar su participación votando, por-

ALEJANDRO LEÓN

De 13 proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 que presentaron personas en prisión preventiva en la Ciudad de México, ninguno resultó electo.

Internos del Reclusorio Sur y de Santa Martha Acatitla que no han recibido sentencia realizaron las iniciativas, las cuales pudieron ser votadas por los capitalinos en diferentes alcaldías, pero no obtuvieron la mayoría.

Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), identificó obstáculos tanto para la conformación de dichos proyectos como para



que era necesario revisar un tema de lista nominal.

“Estando en prisión preventiva se tiene que encontrar un mecanismo más eficaz para que se promuevan los proyectos y que no estén en desventaja con personas que sí los puedan promover en sus domicilios”, comentó Valle en entrevista.

Agregó que los internos tuvieron el impedimento de promocionar sus proyectos, como sí lo pudieron hacer vecinos de las 16 alcaldías.

Como alternativa, recurrieron a la organización Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social para que se difundieran las iniciativas.

Pero el organismo no tenía contacto directo con los vecinos, lamentó Valle.

“Desgraciadamente, ninguno obtuvo la mayoría de votos, creo que fue una muy buena oportunidad, fue la primera vez que a las personas que están en prisión preventiva tienen la posibilidad de ejercer sus derechos en la participación ciudadana”, expresó.

VOTACIÓN EN 2025

El consejero Valle adelantó que para la próxima consulta del Presupuesto Participativo, a realizarse en 2025, tendrán la meta de que participe la población en prisión preventiva de todos los reclusorios de la Capital.

“Sin duda, habrá una participación mayor, porque lo que nos han dicho las personas especialistas que este es un mecanismo muy positivo para las personas en reclusión.

“Porque para el proceso de reinserción que necesitan estas personas, es muy importante mantener los vínculos con su comunidad”, mencionó.

Bernardo Valle,
consejero IECM

“Estando en prisión preventiva se tiene que encontrar un mecanismo más eficaz para que se promuevan los proyectos y que no estén en desventaja con personas que sí los puedan promover”.



Perfilan voto de 7 mil presos sin sentencia en 2024

Diputados de la CDMX retomarán discusión de una reforma a la ley para garantizar sufragio de las PPL

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Alrededor de 7 mil Personas Privadas de su Libertad (PPL) en la Ciudad de México, sin sentencia firme, podrían votar en las elecciones del próximo año para elegir a la jefa o jefe de Gobierno, alcaldes y diputados locales.

Este martes se prevé que sea votado ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México un dictamen para garantizar el derecho al sufragio de las PPL que se encuentren sujetas a prisión preventiva y que aún no conozcan su sentencia.

De acuerdo con el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, de los 25 mil reos que se encuentran en alguna de las cárceles de la capital, 7 mil se mantienen sin sentencia.

Para garantizar el derecho al voto de estos reos, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conformará una comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto en las cárceles.

Según el dictamen, esta comisión estará integrada por tres consejeras o consejeros electorales, quienes tendrán derecho a voz y voto, y un representante de cada partido que sólo tendrán voz.

Esta comisión podrá proponer al Consejo General del IECM los convenios necesarios para

garantizar el voto de las PPL; proponer al mismo Consejo General las acciones necesarias de coordinación y colaboración con el instituto nacional y otras autoridades que permitan a las personas en prisión preventiva formar parte del padrón electoral y de la lista nominal de electores; e informar sobre los mecanismos para recabar el voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia firme.

También esta comisión deberá presentar bajo el principio de austeridad y máxima eficacia al Consejo General el proyecto de impacto presupuestal derivado de garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad para su inclusión en el presupuesto del instituto.

Para el presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, Temístocles Villanueva, garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva es un paso que el Congreso debe poder cumplir de forma pronta y definitiva.

“En este sentido, lo que el dictamen plantea es generar un marco que operativice la celebración de la jornada electoral en los centros de reclusión y garantice los derechos político-electorales de aquellas personas a las que no les hayan sido revocados mediante sentencia firme”, dijo.

Villanueva recordó que en

2019 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la sentencia 352/2018 y acumulada, en la que dicta que las personas en prisión preventiva, sin sentencia firme, conservan su derecho a votar, ya que éste se suspende cuando existe una sentencia condenatoria ejecutoriada.

En la elección del Estado de México para la gubernatura votaron casi 5 mil personas que están en reclusión, pero sin sentencia, distribuidos en los 20 centros penitenciarios que tiene la entidad mexiquense.

Este dictamen será el primero a discutirse en la sesión de hoy, pues el pasado jueves cuando se votó en lo general, no hubo quórum para continuar con la sesión.

También se discutirán otros dictámenes, como para eliminar las campañas negras. ●

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA

Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales

“Lo que el dictamen plantea es generar un marco que operativice la celebración de la jornada electoral en los centros de reclusión”





Para Temístocles Villanueva, presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, (centro), El Congreso debe garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva.



2023

ELECCIONES

UNAS 7 MIL PERSONAS PRIVADAS DE

SU LIBERTAD (PPL) en la CDMX, sin sentencia

firme, podrían **VOTAR EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO** para elegir a la **JEFA O JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES Y DIPUTADOS LOCALES**.

Este martes se prevé que sea votado ante el pleno del Congreso local un dictamen para garantizar el derecho al sufragio de las PPL. El IECM conformará una

COMISIÓN PROVISIONAL para coordinar actividades

tendientes a recabar el voto en las cárceles.

